

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-5837 *Notificación de auto y liquidación de intereses en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 146/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 146/2016 a instancia de ISABEL SOLANO MAYO frente a LA TABERNA DE SANTANDER SL, en los que se ha dictado resolución y liquidación de intereses, de fecha 24-05-2017, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

SR. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D. MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO.

En Santander, a 23 de mayo de 2017.

Estando consignada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este expediente la cantidad de 2.088,27 euros, y constando la subrogación del FOGASA en el crédito del trabajador, acuerdo expedir mandamiento de pago a favor del FOGASA por la cantidad de 1.965,23 euros, que le será entregado mediante transferencia bancaria destinada al efecto, completado el pago del principal.

Practíquese por el Letrado de la Administración de Justicia liquidación de intereses de la que se derá traslado a las partes para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS contesten lo que estimen conveniente.

Hágase saber al deudor que se entenderá presta su conformidad si deja pasar el plazo de diez días sin evacuar el traslado conferido o se limita a negar genéricamente, sin concretar los puntos en que discrepa de la liquidación, ni expresar las razones y el alcance de la discrepancia (art. 714,2 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El letrado de la Administración de Justicia.

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 150

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

D. Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander procedo a practicar liquidación de intereses en el presente procedimiento de ejecución nº 146/2016 seguido a instancia de ISABEL SOLANO MAYO frente a LA TABERNA DE SANTANDER, S. L.

IMPORTE

PRINCIPAL: 1.965,23 €.

TIPO: 10%.

PERIODO 14-06-2016 al 3-11-2016= 142 d x 0,54 €/d: 76,68 €.

PRINCIPAL: 2.041,91 €.

TIPO: 5%.

PERIODO 4-11-2016 al 9-02-2017= 126 d x 0,28 €/d: 35,28 €.

TOTAL INTERESES: 119,96 €.

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión la suma de CIENTO DIECINUEVE euros CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO, a favor de la ejecutante ISABEL SOLANO MAYO.

PRINCIPAL: 1.965,23 €

TIPO: 5%.

PERIODO 09-03-2017 AL 23-05-2017 = 75 x 0,27 €/d: 20,25 €.

TOTAL INTERESES: 20,25 €.

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión, la suma de VEINTE euros CON VENTICINCO CÉNTIMOS DE EURO a favor del FOGASA.

En Santander, a 24 de mayo de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA TABERNA DE SANTANDER SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de junio de 2017.

El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/5837

CVE-2017-5837